

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 43

CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN GESTION INDUSTRIAL

ESPACIO CURRICULAR: UDI II - PSICOSOCIOLOGIA DEL TRABAJO

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

CURSO: 2DO AÑO

CICLO LECTIVO: 2019

PROFESOR/A: Celina S. Vivas

ASIGNACION HORARIA: 3 hs cátedra

FORMATO: Materia

REGIMEN DE CURSADO: cuatrimestral

PLAN DECRETO: N° 1185/15

FUNDAMENTACION:

La Psicosociología es la disciplina que estudia, analiza e interviene en los procesos de interacción y comunicación humana a través de una mirada inter e intra subjetiva. Se podría considerar la Psicosociología como el punto de encuentro entre la psicología y la sociología que sumadas a los aportes de otras disciplinas tales como la filosofía, la comunicación, el derecho o la medicina, entre otros. Se constituye en una ciencia particular y autónoma.

La psicosociología del trabajo, como disciplina preventiva, se rige por las mismas normas que las demás especialidades. De esta forma, la aplicación de medidas preventivas o correctivas depende de los criterios de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La psicología laboral es la rama de la psicología especializada en el estudio del comportamiento humano en el entorno de la empresa y en el transcurso de un trabajo. Otra denominación comúnmente empleada es la de "psicología del trabajo y de las organizaciones", ya que es posible hacerla extensible al contexto de las entidades civiles.

De manera general, la psicosociología del trabajo aglutina aquellos factores de riesgo laboral que, obrando lentamente, se originan principalmente en las exigencias psíquicas que impone el propio trabajo (la iniciativa laboral, la implicación, la autonomía, la responsabilidad, etc.) y también factores de riesgo vinculados a la propia organización y estructura de la empresa o entidad.

La asignatura pretende acercar el estudiante al mundo complejo de las Organizaciones y al comportamiento que adoptan los individuos que las integran. Se trata de una materia que aporta específicamente a la formación del futuro el conocimiento integrado del campo psicológico.

CONTENIDOS.

UNIDAD I

- Sociología, definiciones, la interacción social y las relaciones laborales.
- Psicología, definiciones, la personalidad, la personalidad en el ámbito del trabajo, la conducta humana y las relaciones laborales.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 43

- Psicosociología, definiciones, componentes, factores, noción de hombre, libertad y creatividad.

UNIDAD II

- La organización sus partes, naturales, estructura y sus objetivos.
- La organización y sus niveles.
- El liderazgo.
- La cultura organizacional.

UNIDAD III

- Los problemas en la organización.
- Evolución de los factores de riesgo
- Riesgo psicosociales.
- Estrés laboral.
- Los problemas habituales en el trabajo.
- Mobbing (acoso laboral) y Burnout (síndrome del quemado).

CONTENIDOS PROCEDIMENTALES:

- Toma de apuntes y participación voluntaria y/o sugerida durante la clase.
- Lectura y procesamiento de apuntes y textos de apoyo.
- Búsqueda bibliográfica en biblioteca.
- Resolución de consignas individuales y en grupos.
- Manejo de la terminología de la materia.
- Corrección de errores de la expresión oral y escrita.
- Avance en el establecimiento de síntesis interdisciplinarias.

CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Valoración de la importancia del pensamiento y accionar autónomo.
- Predisposición para analizar información compleja, con la mayor objetividad posible.
- Desarrollo de la seguridad adecuada en los propios conocimientos, habilidades y actitudes.
- Capacidad para escuchar y tolerar opiniones divergentes.
- Asumir un compromiso ético activo y realizable.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

- Favorezcan la interacción entre los conocimientos previos y los nuevos contenidos.
- Promuevan la resolución de situaciones problemáticas.
- Reelaboren los contenidos conceptuales, y los incorporen y manejen la terminología específica.
- Permitan relacionar distintos campos del conocimiento.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 43

- Estimulen el trabajo individual y grupal, favoreciendo la comunicación, confrontación y discusión.

EVALUACIÓN:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- participación en clase
- puntualidad en la entrega de los trabajos solicitados
- actitudes y procedimientos coherentes con el nivel superior
- actitudes de respeto por el docente y por los compañeros

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

- Registro de participación y trabajo en clase
- Expresión oral y escrita con adecuada utilización del lenguaje específico.
- Trabajos prácticos individuales y grupales, a través de cuestionarios temáticos.
- Evaluaciones con aplicación de contenidos desarrollados

MODALIDADES DE CURSADO

Se permite optar por las siguientes modalidades de cursado:

- ✓ Regular con cursado presencial
- ✓ Regular con cursado semipresencial
- ✓ Libre

Para regularizar en forma presencial, los alumnos deberán:

- Tener un mínimo de 75% de asistencia a clases durante el tiempo que dure la cursada. Para el alumno que presente certificado de trabajo y/o se encuentre en otras situaciones excepcionales, debidamente comprobadas, el mínimo es de 50% de asistencia. Las asistencias se computan en forma cuatrimestral.
- Aprobar el 80% de los trabajos prácticos, entregados en tiempo y forma.
- Aprobar un examen parcial en la primera instancia o su recuperatorio, con una nota mínima de 6(seis).

Para regularizar en forma semi-presencial, los alumnos deberán:

- Tener un mínimo de 40% de asistencia a clases en cada cuatrimestre.
- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos.
- Aprobar un examen parcial en la primera instancia o su recuperatorio, con una nota mínima de 6 (seis).

Para acceder a la Promoción Directa los alumnos deberán:

- Cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial.

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO N° 43

- Aprobar el 100% de los trabajos prácticos, entregados en tiempo y forma
- Aprobar un examen parcial, o su recuperatorio, con un mínimo de 8 (ocho)
- Aprobar una instancia final integradora, con un mínimo de 8 (ocho).

Observaciones:

- ✓ Si el alumno regulariza pero no la promociona, tiene derecho a un examen final escrito, en cualquiera de los turnos correspondientes, debiendo obtener una calificación mínima de 6 (seis). Mantiene la regularidad durante 3 (tres) años consecutivos a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada

Acreditación para el alumno libre:

El estudiante libre deberá aprobar un examen final, con modalidad combinada de escrito y oral. Debe aprobar primero un examen escrito, obteniendo una calificación mínima de 6 (seis), continuando con la instancia oral, en la cual también debe obtener un mínimo de 6 (seis)

BIBLIOGRAFÍA:

- Aguilar Idañez. "El trabajo como objeto sociológico".
- Abramo L. "¿Inserción laboral de las mujeres en América Latina: una fuerza de trabajo secundaria?"
- Castillo, J.J. "La Sociología del Trabajo hoy: la genealogía de un paradigma"
- Cultura organizacional. Documento de cátedra.TPM.
- Goncalves A. "Dimensiones del Clima Organizacional"
- Guía. Buenas prácticas sindicales en evaluación de riesgos psicosociales". UGT.
- Guía para conseguir una prevención de Riesgos Laborales Inclusiva en las Organizaciones.
- Neffa, J.C. "Los riesgos psicosociales en el trabajo: contribución a su estudio". CEIL – CONICET.
- Osorio, J. y Cárdenas Niño. "Estrés laboral: estudio de revisión".
- Perrow, C. "Una sociedad de organizaciones"
- Rodríguez Carvajal, R. y Rivas Herмосilla, S. "Los procesos de estrés laboral y desgaste profesional (burnout): diferenciación, actualización y líneas de intervención"

ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO Nº 43